Bogotá 11 de septiembre de 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL TOCANCIPÁ

Ciudad
Referencia: Respuesta al requerimiento sobre presunto precio artificialmente bajo – Proceso de PROCESO DE SELECCION No. CMT-MC-008-2026.

Cordial Saludo,

En atención a la evaluación publicada el día 11 de septiembre de 2026, mediante la cual la entidad nos solicita la justificación de nuestra oferta presentada por valor de **Setecientos setenta y siete mil pesos Mcte ($777.000)**, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Estructura del precio ofertado

El valor propuesto por nuestra sociedad resulta plenamente suficiente para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, toda vez que fue calculado con base en la siguiente estructura:

- **Costos directos (insumos, equipos y personal): $551.670**
- **Gastos generales y administrativos (10%): $77.700**
- **Imprevistos (5%): $38.850**
- **Utilidad esperada (14%): $108.780**

Total, oferta: $ 777.000

Servicio Exento de IVA “Art 476 ET Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas

Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios:

1. Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.”

En consecuencia, el precio presentado refleja una optimización de recursos internos, eficiencias operativas y economías de escala que permiten garantizar tanto la calidad como la oportunidad en la prestación del servicio.

Nuestro valor no implica riesgo de incumplimiento, ya que contamos con:

- Experiencia previa en contratos de naturaleza y alcance similares.
- Capacidad operativa propia que reduce costos de tercerización.
- Infraestructura y personal disponible, lo cual disminuye los costos de ejecución frente al promedio del mercado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, nuestra aclaración demuestra que el precio ofertado está debidamente soportado, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En mérito de lo expuesto, solicitamos a la entidad aceptar nuestra explicación y mantener la validez de la oferta presentada por **ALWAYS WINNERS S.A.S**, reiterando nuestro compromiso con la correcta y oportuna ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios.

Cordialmente,



ANDREA VÉLEZ OSPINA

Representante Legal